



RESOLUCIÓN No. **115** DE 20__
(20 FEB 2026)

“Por la cual se deroga un nombramiento en encargo efectuado mediante Resolución No. 019 del 16 de enero de 2026”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por lo preceptuado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y en el numeral 1 del artículo 466 del Decreto Distrital No. 640 de 2025,
y

CONSIDERANDO

Que, en virtud del Decreto No. 640 de 2025 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública*”, se le asigna a las Secretarías de Despacho en el numeral 1 del artículo 466: “1. *Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos*”.

Que el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, establece que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.6 Comunicación y término para aceptar el nombramiento. El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.”

Que igualmente el inciso primero del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto No. 1083 de 2015. señala:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

- 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)”* (Subrayado fuera de texto).

Que mediante el numeral 6 del artículo 1º de la Resolución No. 019 del 16 de enero de 2026, se nombró en encargo a la servidora pública FRANCIA ASTRID BERMÚDEZ PINTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.857.625, quien ostenta en titularidad con derechos de carrera administrativa el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ID Perno No. 1514, en el empleo Profesional Especializado, Código 222,

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 115 20 FEB 2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en encargo efectuado mediante Resolución No. 019 del 16 de enero de 2026”

Grado 21 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la misma Entidad, ID Perno No. 5005.

Que, mediante memorando con radicado No. 3-2026-804 del 16 de enero de 2026, la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó la Resolución No. 019 del 16 de enero de 2026 a la servidora pública FRANCIA ASTRID BERMÚDEZ PINTO.

Que mediante memorando radicado con No. 3-2026-1609 del 26 de enero de 2026, la servidora pública en mención manifestó su no aceptación al encargo en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 21 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ID Perno No. 5005.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario derogar el nombramiento en encargo efectuado a la servidora pública FRANCIA ASTRID BERMÚDEZ PINTO, mediante Resolución No. 019 del 16 de enero de 2026, de conformidad con el artículo 2.2.5.2.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º:- Derogar el nombramiento en encargo efectuado mediante el numeral 6 del artículo 1º de la Resolución No. 019 del 16 de enero de 2026, a la servidora pública FRANCIA ASTRID BERMÚDEZ PINTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.857.625, quien ostenta en titularidad con derechos de carrera administrativa el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ID Perno No. 1514, en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 21 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la misma Entidad, ID Perno No. 5005.

Artículo 2º:- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 115 20 FEB 2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en encargo efectuado mediante Resolución No. 019 del 16 de enero de 2026”

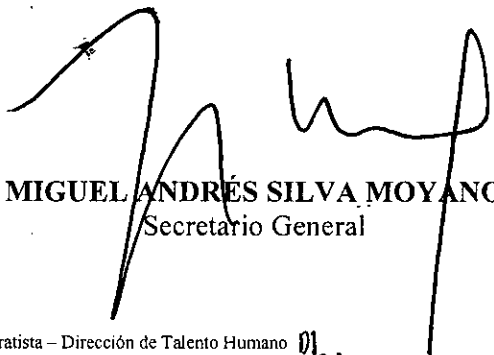
Artículo 3º- Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública FRANCIA ASTRID BERMÚDEZ PINTO, a la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Entidad.

Artículo 4º- Los demás términos y condiciones de la Resolución No. 019 del 16 de enero de 2026, continúan vigentes.

Artículo 5º- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 20 FEB 2026



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Daniela Rodríguez Jara – Contratista – Dirección de Talento Humano *DL*
Revisó: Yeimy Natalia Peraza Moreno – Asesora – Dirección de Talento Humano *OL*
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe de Oficina Jurídica *LC*
Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo *Cup*